

**RESOLUCIÓN N° 309 -GRA-ICA-ESSALUD-2021**

Ica, 09 JUL. 2021

**VISTOS:**

La NOTA N° 116-UCID-GRA-ICA-ESSALUD-2021 del 14 Junio.2021, la Unidad de Capacitación, Investigación y Docencia solicita al Despacho Gerencial de la RAICA la modificación del Comité de Ética en Investigación de la Red;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 175-GRA-ICA-ESSALUD-2021 del 23.Abril.2021, la Gerencia de la Red Asistencial Ica, entre otros designó al Comité de Ética en Investigación de la Red Asistencial Ica de EsSalud, por el periodo de tres (3) años, a partir de la fecha indicada, sin embargo con el documento de vistos la Jefe de la Unidad de Capacitación, Investigación y Docencia comunica al Despacho Gerencial de la RAICA, sobre el cese en el servicio por limite de edad, de la Enf. María Elena Figueroa Cabezudo, además necesita incorporar nuevos Profesionales de la Salud a dicho Comité;

Que, lo peticionado por la Jefe de la Unidad de Capacitación, Investigación y Docencia ha a sido autorizado por el Despacho Gerencial de la RAICA con Proveído N° 3660-GRA-ICA-ESSALUD-2021;

Que, la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Art. 1.2.1°, dice: "Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. (...) son regulados por cada entidad". Asimismo, en su Artículo 7.1°, dice: "Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades".

Que, por los motivos expuestos y en uso de las facultades conferidas;

**SE RESUELVE:**

1° MODIFICAR el Numeral 1 de la Resolución N° 175-GRA-ICA-ESSALUD-2021 del 23.Abril.2021, debiendo quedar redactado como sigue:

1° DESIGNAR al Comité de Ética en Investigación de la Red Asistencial Ica de EsSalud, por el periodo de tres (3) años, a partir de la fecha, que estará integrado de la forma siguiente:

N°	MIEMBROS	CARGO en COMITE
1	DR. APARCANA URIBE RAUL MARTIN	PRESIDENTE
2	LIC. ENF. REYES RUIZ MARIA LUISA	MIEMBRO
3	LIC. ENF. HERNANDEZ PEÑA DE ZARATE MARLENY	MIEMBRO
4	DRA. PACHAS CAVERO CARMEN LUISA	MIEMBRO (Cuerpo Medico)
5	TEC. MED. CAMACHO ELIAS RONAL STUART	MIEMBRO
6	TEC. MED. PICKMANN FLORES LEONIL	MIEMBRO
7	LIC. ENF. FIGUEROA CABEZUDO MARIA ELENA	MIEMBRO (Externo)
8	LIC. ENF. CORDOVA DELGADO MARGARITA	MIEMBRO (Externo)
9	LIC. ENF. PINO ARANA ISABEL	MIEMBRO (Externo)

2° MANTENER subsistente todo lo demás que contiene la Resolución N° 175-GRA-ICA-ESSALUD-2021 del 23.Abril.2021.

3° NOTIFICAR, la presente Resolución de acuerdo a Ley, para los fines pertinentes

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**

.....  
DRA. OLINDA VILLARDE HUARCAYA  
GERENTE  
RED ASISTENCIAL ICA  
EsSalud

NIT: 3747 - 2015 - 1123